

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28786 OVIEDO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Oviedo, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 1000395/2008 referente al concursado Cedur Sociedad Limitada con CIF: B-33240946, y domicilio sito en calle Pérez de Ayala, 1, escalera derecha, quinto F de Oviedo se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 30 de septiembre de 2010 a las 12.00 horas en Sala de vista de este Juzgado.

2º.- Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por Cedur, Sociedad Limitada

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3º.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Oviedo, 23 de julio de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100061687-1